

Bogotá, 3 de septiembre de 2021

Doctora
Sandra Patricia Perea
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante y teniendo en cuenta las publicaciones de información relevante realizadas los días 24 y 26 de agosto de 2021 en relación con la Cesión de Contrato de Leasing con Inversiones Madoll Comandita Por Acciones, nos permitimos comunicarle que la Titularizadora Colombiana S.A., en su condición de Administrador de la Universalidad TIN derivada del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN, suscribió escritura pública de transferencia a título de leasing inmobiliario con Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento, hoy Bancolombia S.A., en la cual se estableció un valor de opción de compra de \$115.000.000, mediante la cual se transfirió a la Universalidad TIN el derecho real de dominio y la posesión plena del inmueble que más adelante se relaciona.

El inmueble se describe de la siguiente manera:

Activo	Dirección	Ciudad	Matrícula Inmobiliaria
Centro de Distribución Cendis	Banda Sur vía La Cordialidad Municipio de Galapa – Atlántico, a 2 Kms de la circunvalar. Lote de Terreno San Jose 1-B-3	Galapa, Atlántico	040-442498

La adquisición del inmueble antes mencionado fue autorizada por las instancias respectivas mencionadas en el Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN del proceso de Titularización Inmobiliaria.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal Suplente